



**EDENORTE DOMINICANA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>EDENORTE-DAF-CM-2020-0049</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>
1

30 de junio de 2020

Gerencia de Compras Corporativas

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia: **EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD
1	1009758	GARRAFON 9GLS	UN	5
2	5000012	AZUCARERA	UN	28
3	5000013	BANDEJA CROMADA MEDIANA	UN	16
4	5000073	COPA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	180
5	5000078	CUCHARITA PARA POSTRE	UN	44
6	5000079	CUCHARON PARA COCINA	UN	12
7	5000080	CUCHILLO DE MESA	UN	108
8	5000081	CUCHILLO PARA CORTE	UN	6
9	5000091	ESCURRIDOR PARA PLATOS	UN	10
10	5000143	JARRA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	46
11	5000244	SERVILLETAS 500/1	PQ	1000
12	5000267	THERMO PARA CAFE	UN	75
13	5000278	VASO DE CRISTAL	UN	120
14	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1500
15	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	6000
16	5000288	PLATO DE CERAMICA	UN	168
17	5000662	TAZA PARA CAFÉ CON PLATILLO	UN	96
18	5000666	TENEDOR	UN	132
19	5000667	CUCHARA	UN	144
20	5000749	CUCHARA PARA CAFÉ	UN	114

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 - ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE,  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS.**

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS RD\$	PRECIO UNITARIO CON ITBIS RD\$	MONTO TOTAL CON ITBIS RD\$	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)
1	1009758	GARRAFON 9GLS	UN	5				15	
2	5000012	AZUCARERA	UN	28				10	
3	5000013	BANDEJA CROMADA MEDIANA	UN	16				10	
4	5000073	COPA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	180				10	
5	5000078	CUCHARITA PARA POSTRE	UN	44				10	
6	5000079	CUCHARON PARA COCINA	UN	12				10	
7	5000080	CUCHILLO DE MESA	UN	108				10	
8	5000081	CUCHILLO PARA CORTE	UN	6				10	
9	5000091	ESCURRIDOR PARA PLATOS	UN	10				10	
10	5000143	JARRA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	46				10	
11	5000244	SERVILLETAS 500/1	PQ	1,000				10	
12	5000267	THERMO PARA CAFE	UN	75				10	
13	5000278	VASO DE CRISTAL	UN	120				10	
14	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1,500				10	
15	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	6,000				10	
16	5000288	PLATO DE CERAMICA	UN	168				10	
17	5000662	TAZA PARA CAFÉ CON PLATILLO	UN	96				10	
18	5000666	TENEDOR	UN	132				10	
19	5000667	CUCHARA	UN	144				10	
20	5000749	CUCHARA PARA CAFÉ	UN	114				10	

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS**

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	REQUEURIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS
1	1009758	GARRAFON 9GLS	UN	5	SI	SI
2	5000012	AZUCARERA	UN	28	SI	SI
3	5000013	BANDEJA CROMADA MEDIANA	UN	16	SI	SI
4	5000073	COPA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	180	SI	SI
5	5000078	CUCHARITA PARA POSTRE	UN	44	SI	SI
6	5000079	CUCHARON PARA COCINA	UN	12	SI	SI
7	5000080	CUCHILLO DE MESA	UN	108	SI	SI
8	5000081	CUCHILLO PARA CORTE	UN	6	SI	SI
9	5000091	ESCURRIDOR PARA PLATOS	UN	10	SI	SI
10	5000143	JARRA DE CRISTAL PARA AGUA	UN	46	SI	SI
11	5000244	SERVILLETAS 500/1	PQ	1,000	SI	SI
12	5000267	THERMO PARA CAFE	UN	75	SI	SI
13	5000278	VASO DE CRISTAL	UN	120	SI	SI
14	5000281	VASOS DESECHABLES NO. 5	PQ	1,500	SI	SI
15	5000282	VASOS DESECHABLES NO. 7	PQ	6,000	SI	SI
16	5000288	PLATO DE CERAMICA	UN	168	SI	SI
17	5000662	TAZA PARA CAFÉ CON PLATILLO	UN	96	SI	SI
18	5000666	TENEDOR	UN	132	SI	SI
19	5000667	CUCHARA	UN	144	SI	SI
20	5000749	CUCHARA PARA CAFÉ	UN	114	SI	SI

**EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MUESTRAS, EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DESCALIFICA AL OFERENTE PARA ESOS ITEMS OFERTADOS.**

Es obligatorio que las muestras para los items requeridos, estén debidamente identificadas, para facilitar el proceso de recepción. Para ello, es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NÚMERO Y NOMBRE PROCESO	
NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

Las muestras deben ser entregadas por un representante de la empresa oferente.














La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 - ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

Las fichas técnicas están disponibles, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/06/2020 16:00  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/> 
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	3/7/2020 11:00  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	6/7/2020 13:30  *
Presentación de Oferta Económica	07/07/2020 16:00  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	08/07/2020 10:00  *
Acto de Adjudicación	21/07/2020 12:00  *
Notificación de Adjudicación	27/07/2020 12:00  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	28/07/2020 12:00 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/07/2020 12:00  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	30/07/2020 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/> * <input type="text" value="Días"/>  *

### CREDENCIALES

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado y sellado, así como también todos los documentos solicitados con las siguientes informaciones.

#### **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil **vigente** (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

#### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 - ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

**Nota:** Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La Penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago, República Dominicana

De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. o de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 - ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE,  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES SIETE (07) DE JULIO DE 2020**, hasta las **4:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0049 ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EDENORTE,  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Carlos Vásquez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext: 2805

**E-mail:** [CaVasquezR@edenorte.com.do](mailto:CaVasquezR@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Utensilios de cocina domésticos.**



**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**